



INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL

(octubre 2021 – septiembre 2024)

De conformidad con el artículo 50 de los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal se establece como elementos del Informe de Gestión Individual los siguientes apartados:

- I. Actividades y funciones
- II. Designaciones oficiales y directorio
- III. El resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios.
- IV. Los principales logros alcanzados
- V. Temas prioritarios, principales problemáticas y estado de los asuntos.
- VI. Temas adicionales

ACTIVIDADES Y FUNCIONES

La Oficina de Representación en Hidalgo tiene como una de sus actividades participar en la coordinación interinstitucional en materia de desarrollo agrario, territorial y urbano, entre las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, a fin de garantizar la atención a la problemática regional, la atención ciudadana y la supervisión de los programas; tales como Programas de Mejoramiento Urbano en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios concerniente en obras, desde la firma de convenios, su ejecución y la activación de las mismas; las concernientes a la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, dando seguimiento a los Programas Municipales de Desarrollo Urbano en los municipios; y todos aquellos asuntos de juicios agrarios ante los Tribunales Agrarios, amparos y los trabajos técnicos ordenados por la DGOPR de la SEDATU. Rendir los informes previos y justificados en los juicios de amparo en los que la Oficina de Representación es autoridad responsable, y en los juicios contenciosos en los que la Dependencia sea parte. Expedir copias certificadas de los documentos que en original obren en los archivos de la Oficina de Representación, en los términos de las disposiciones legales aplicables. Coordinar las mesas agrarias para resolver, de





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN HIDALGO

forma concertada entre las diferentes instituciones, las problemáticas que se presenten, así como participar en como parte del Comité Operativo Estatal del Programa de Regularización RRAJA. Finalmente todas las actividades administrativas para el correcto funcionamiento de la Oficina de Representación como asuntos presupuestales, recursos humanos, archivo, mantenimiento de vehículos y oficina en general.

DESIGNACIONES OFICIALES Y DIRECTORIO

- Integrante de la Mesa Agraria Estatal de Hidalgo
- Miembro de la Comisión Operativa Estatal del Programa RRAJA
- Integrante del Consejo Distrital para el Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Pachuca
- Integrante del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes de Hidalgo (COEPRAH)
- Integrante de la Comisión Estatal de Asentamientos Urbanos Irregulares
- Integrante de las Comisiones para la elaboración de los Programas Municipales de Ordenamiento Ecológico
- Integrante del Comité Técnico para la elaboración de la Ley del Suelo en Hidalgo





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN HIDALGO

RESULTADO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y ASPECTOS RELEVANTE Y/O PRIORITARIOS

1. Programa de Mejoramiento Urbano 2021

El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) 2021 contempló dos municipios: Tlahuelilpan y Tlaxcoapan. El total de obras programadas y concluidas fueron 7, de las cuales se integró toda la documentación completa que corresponde a los comités de contraloría social.

Así mismo se realizó la activación total de las mismas, teniendo dificultad en la Biblioteca de Av. Del Trabajo ya que su capacidad es mayor a la oferta de actividades que realiza la comunidad.

En el siguiente link se encontrará el cuadernillos de obras PMU 2021:

https://drive.google.com/file/d/1QIFjUIQoMv4N6wXYh9omiryn-G_3kkuV/view?usp=drive_link

TLAHUELILPAN

- Construcción de Módulo Deportivo con Servicios y Oficinas de DICONSA en Colonia Cuauhtémoc
- Renovación de la Plaza Principal en Cuauhtémoc y su entorno
- Construcción de Biblioteca y Juegos Infantiles en Cerro de la Cruz
- Construcción de Espacio Público y Renovación Integral de Módulo Deportivo en Cerro de la Cruz

TLAXCOAPAN

- Renovación de la Plaza Principal en Teltipán y su entorno
- Construcción de Casa de Cultura y Renovación de Espacio Público
- Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario con Biblioteca “Avenida del Trabajo”

Construcción de la Biblioteca y Juegos Infantiles en Cerro de la Cruz





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN HIDALGO



Construcción de Casa de Cultura y Renovación de Espacio Público



Boulevard Everardo Márquez Esq. Calle Coscotitlán 700, Pachuca de Soto, Hidalgo. CP 42064

Tel: 55 5624 0000 ext. 21204

www.gob.mx/sedatu





DESARROLLO TERRITORIAL

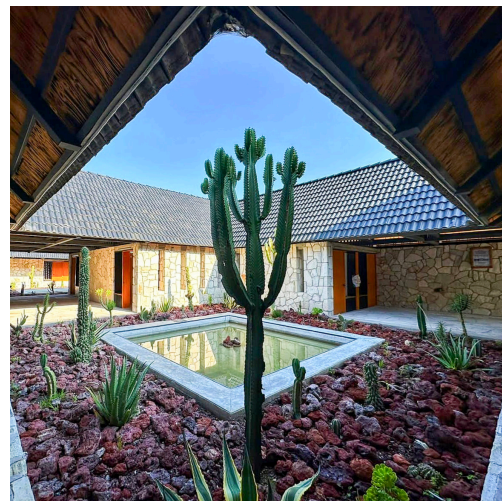
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN HIDALGO



Construcción del Centro de Desarrollo Comunitario con Biblioteca "Av. Del Trabajo"





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN HIDALGO

Construcción de Espacio Público y Renovación Integral de Módulo Deportivo en Cerro de la Cruz



Construcción de Módulo Deportivo con servicios y Oficinas de DICONSA en Col. Cuauhtémoc





DESARROLLO TERRITORIAL

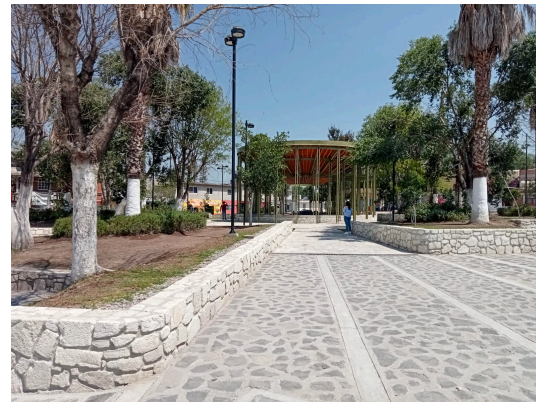
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN HIDALGO



Renovación de la Plaza Principal en Cuauhtémoc y su Entorno





DESARROLLO TERRITORIAL

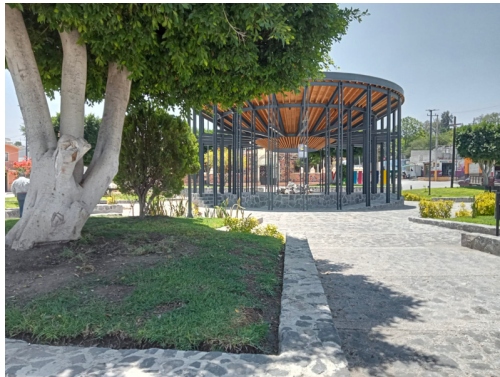
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN HIDALGO



Renovación de la Plaza Principal en Teltipán y su Entorno





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN HIDALGO

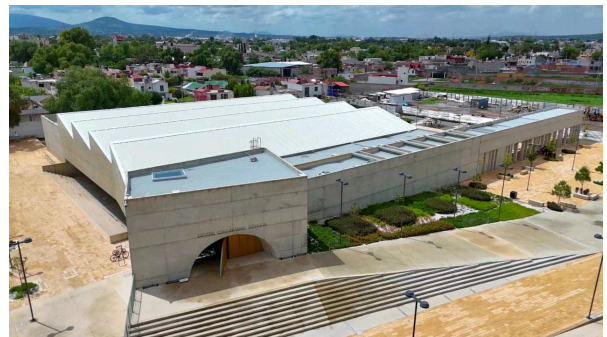
2. Programa de Mejoramiento Urbano 2023

El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) 2023 contempla el municipio de Tizayuca con dos obras concluidas y entregadas:

- Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario, Módulo Deportivo y Mejoramiento del Entorno <https://sistemas.sedatu.gob.mx/repositorio/s/ahgSZGN4RVilBZUo4WU0hQ>
- Renovación de Imagen Urbana en Plaza Principal y Ayuntamiento de Tizayuca <https://sistemas.sedatu.gob.mx/repositorio/s/6CZsWijYTzqGylsfy0uQxA>

Durante el mes de abril de 2023 se instalaron los Comités de Contraloría Social, en el mes de septiembre se realizó la entrega parcial de la Plaza Principal, y en el mes de diciembre se realizó la entrega de la Construcción de Desarrollo Comunitario, debido al amparo 1414/2023 que otorga la suspensión provisional para que se mantengan las cosas en su estado actual, se retardó la activación del Centro, sin embargo una vez que fue resuelto ha sido la obra con mayor concurrencia y actividades del PMU en el Estado de Hidalgo. Durante el mes de julio de 2024 se realizó la entrega del Ayuntamiento de Tizayuca entrando en operación de forma regular en el mes de agosto.

Construcción De Centro De Desarrollo Comunitario, Módulo Deportivo Y Mejoramiento Del Entorno





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN HIDALGO



Renovación De Imagen Urbana En Plaza Principal Y Ayuntamiento De Tizayuca Hidalgo Tizayuca





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN HIDALGO

3. Asuntos agrarios y Casos de Éxito

Los asuntos agrarios, juicios de amparo, expropiaciones, colonias agrícolas podrán encontrarse su estatus actualizado en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/16_c5PMUr70mkgjMNCsrJPITyDALq4yCZ?usp=sharing



La naturaleza de los conflictos agrarios y su solución son décadas de trabajo y seguimiento, sin embargo, el empeño que la OR ha puesto en cada uno de los temas pendientes ha permitido destrabar muchos de ellos, tal es el caso de la constitución del Ejido de **Agua Fría Chica** Municipio de Jacala mediante la ejecución correspondiente de un Decreto Presidencial pendiente desde **1967**, o el caso de **Xochicoatlán** que después de muchos años sin atención se ejecutó su Decreto Presidencial del año **1943**.

Lo mismo sucede en el caso de juicios agrarios donde tradicionalmente solo se responde y se atiende la solicitud hecha por oficinas centrales, sin mayor empeño de buscar todas las alternativas de solución y respuestas, conocer porque no se han podido realizar los trabajos y destrabarlos, así fue el caso del juicio agrario 53/98 y amparo 524/2013 de **Puerto Dexthi**, Ixmiquilpan que desde el año 2016 se solicitaron los trabajos técnicos a la oficina

de representación sin tener ningún avance, ya que en primera instancia se tuvo un acta de inejecutabilidad, posteriormente se solicitaron documentos al Registro Público de la Propiedad sin contar con respuesta alguna, y durante dos años solamente se enviaron reiterativos. Por lo que esta oficina a mi cargo consiguió la respuesta negativa del RPP y emprendió los trabajos de notificación para ejecutar la sentencia emitida por el Juzgado y Tribunal Agrario, para poder entregar en septiembre del 2022 el cumplimiento de la ejecutoria para su adecuada integración del expediente administrativo por parte de la DGOPR y su entrega al Tribunal. El Tribunal Agrario sentenció ejecutar y dotar al Ejido de Puerto Dexthi el polígono correspondiente, sin embargo, la Comunidad interpuso un amparo para detener la ejecución.

El caso de la **tercera ampliación del Ejido El Llano**, asunto pendiente de concluir desde el año de 1995 después de su publicación en el año 1980, originó diversos juicios e incluso detención de personas por la falta de seguimiento para la dotación de los predios cerro pelón y la laguna ubicados en el municipio





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN HIDALGO

de Nopala, actualmente le dimos claridad a los denunciantes y al comité particular sobre su estatus, lo cual nos permitió obtener información actualizada que no obra en los expedientes del caso, de tal manera que ya se cuentan con planos con coordenadas UTM y predios disponibles para la dotación correspondiente, y poder realizar los trabajos técnicos con certeza y precisión, para posteriormente realizar la ejecución. Se han realizado investigaciones de antecedentes ante el IFREM del Estado de México, así como con el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo y Archivo de Notarías para contar con la certeza de la ubicación de los predios, ya que los documentos mencionan su ubicación en Jilotepec, Estado de México, pero se encuentran físicamente en Nopala, Estado de Hidalgo, esto debido a una modificación en límites territoriales entre ambas Entidades Federativas. Se realizaron los trabajos técnicos y se entregaron a la DGOPR y al Tribunal Superior Agrario, sin embargo, se determinó por parte de la Dirección de Ejecuciones Presidenciales que debían repetirse dichos trabajos y realizarse con un Comité Particular diferente, del cual desconocemos su origen. Estos trabajos no podrán realizarse ya que se concedió un amparo en el mes de julio 2024 que otorga la suspensión de actos administrativos al demandante.

Se resolvió conflicto de límites entre los ejidos de Calpulalpan en Tlaxcala y Santa Bárbara en el Estado de Hidalgo, mediante conciliación entre las partes ratificada ante el Tribunal y ejecutado el convenio de transacción judicial. Se integro el expediente de segunda ampliación de ejido de San José Piedra Gorda en Tepeji del Río, así como de la dotación de ejido del Aguacatito Zimapán.

Con relación a **la segunda ampliación del Ejido de San José Piedra Gorda** del municipio de Tepeji del Río se concluyeron los trabajos técnicos para la compra correspondiente del predio por parte de la SEDATU y terminar con un conflicto de varias décadas, con el antecedente del mandamiento del Gobernador de fecha **18 de agosto de 1964**.

Con relación a los trámites de **terrenos nacionales** le dimos un giro al publicado en DOF el 17 de febrero de 2020, ya que originalmente se solicitó por la UNTA para su urbanización y lotificación, pero los Guardianes de la Montaña de Velillo han solicitado que sea declarado reserva ecológica, y al mismo tiempo, iniciarán el trámite para que otro polígono cercano también sea declarado terreno nacional, pero con el mismo objetivo de proteger el bosque. Originalmente la oficina de la DGOPR da trámite a estas solicitudes para su futura enajenación, sin embargo, en la OR hemos expresado por escrito la intención de la comunidad, que la declaración de terreno nacional sirva para proteger el bosque y no para urbanizar un área que debiera estar protegida por la nación.

Con relación a las **expropiaciones** del arco norte se actualizaron diversos trabajos que durante muchos años no se había avanzado en los expedientes, tendiendo como resultado el siguiente estatus:





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN HIDALGO

No.	Ejido	Mpio	Etapa
1	Atitalaquia	Atitalaquia	En elaboración de ttis ante el RAN
2	Atotonilco de Tula	Atotonilco de Tula	En elaboración de ttis ante el RAN
3	Huerto Mantza	Tula De Allende	2da corrección al RAN
4	Malpaís	Emiliano Zapata	Revisión técnica de SEDATU
5	San Agustín Zapotlán	Zempoala	En elaboración de ttis ante el RAN
6	San Andrés	Tula De Allende	En elaboración de ttis ante el RAN
7	San Bartolomé Doxey	Tlaxcoapan	Se notificó avalúo, en proceso de Decreto
8	San Francisco Bojay	Tula De Allende	Revisión técnica de SEDATU
9	San José Bojay	Atitalaquia	Se solicitó avalúo
10	Santa Bárbara	Emiliano Zapata	Revisión técnica de SEDATU
	Santa Bárbara	Edomex	En elaboración de ttis ante el RAN; instauración
11	Santa Clara	Emiliano Zapata	Revisión técnica de SEDATU; corrección a RAN
12	Teocalco	Tlaxcoapan	NOTIFICADO
13	Tepeyahualco	Zempoala	En elaboración de ttis ante el RAN
14	Tezontepec de Aldama	Tezontepec de Aldama	En elaboración de ttis ante el RAN
15	Tlalminulpan	Atitalaquia	En elaboración de ttis ante el RAN
16	Tula de Allende	Tula de Allende	En elaboración de ttis ante el RAN
17	Xochitlan	Tula De Allende	En elaboración de ttis ante el RAN
18	Zapotlán 78	Zempoala	En elaboración de ttis ante el RAN
19	Zapotlán 79	Zempoala	En elaboración de ttis ante el RAN





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN HIDALGO

4. Programas de Ordenamiento Territorial

Como parte de la capacitación para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano Municipal o conocidos como PUMOT por la modalidad de las Reglas de Operación, se da puntual seguimiento al municipio de Zapotlán.

Por otra parte, han sido seleccionados para la elaboración de sus Planes Municipales de Desarrollo Urbano por parte de la SEDATU los siguientes municipios, de los cuales se tienen firmados los convenios específicos y se ha iniciado con el proceso de elaboración por parte de la Consultoría contratada por la SEDATU, los municipios son los siguientes:

- Epazoyucan
- Santiago Tulantepec
- Tepeji del Río de Ocampo
- Cuauhtemoc de Hinojosa



Para el caso del Plan de Ordenamiento Metropolitano de la Zona de Pachuca se encuentra en la fase de publicación y el resto, una vez que ya fueron aprobados por el Cabildo con su dictamen de congruencia, sigue la solicitud de la publicación atendiendo los requerimientos del Periódico Oficial.

5. Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT 2023)

Con relación al PAT 2023 las metas establecidas, indicadores y resultados se puede consultar en el siguiente link, el cual debe ser actualizado cada trimestre:

<https://sistemas.sedatu.gob.mx/repositorio/s/Woh9KweYQ2KtBYQ2AL6waA>





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN HIDALGO

LOGROS ALCANZADOS Y RECOMENDACIONES

1. Programa de Mejoramiento Urbano

El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) 2021 entregó obras de impacto en los municipios: Tlahuelilpan y Tlaxcoapan. Sin embargo, es recomendable que este programa se concilie la planeación de los proyectos con los municipios y la comunidad, ya que esto derivó un conjunto de quejas de Contraloría Social y modificaciones al proyecto a lo largo de todo el proceso. En el caso del PMU 2023, la solicitud de ambos proyectos fue por parte del municipio de Tizayuca, no así en el caso 2021 donde el gobierno federal decidió intervenir dichas comunidades.

Por otro lado, siendo la SEDATU la Secretaría representante del sector agrario recomiendo que estos proyectos de impacto se realicen dentro de los núcleos ejidales o comunales.

2. Asuntos agrarios

De los asuntos tratados en mesa agraria estatal CUATRO de ellos se presentaron como caso de éxito y fueron publicados en la Revista Desarrollo Territorial, el primero el Caso de Resolución de Conflicto entre el Ejido de Santa Clara y el Ejido de Calpulalpan, el segundo fue la constitución del Ejido de **Agua Fría Chica** Municipio de Jacala mediante la ejecución correspondiente del Decreto Presidencial de 1967, el tercero la ejecución del Decreto Presidencial Dotación de Tierras para el **Ejido de Xochicoatlán**, municipio de Xochicoatlán, y el último relacionado con la regularización del Banco de Bienestar en Mecatlán.

3. Programas de Ordenamiento Territorial

Los Programas Municipales de Desarrollo Urbano Municipal o conocidos como PUMOT por la modalidad de las Reglas de Operación, son una herramienta de financiamiento adecuado para que los municipios cumplan con el mandato de la Constitución y las leyes locales. Sin embargo, no existe claridad y transparencia en la forma en que se asignan los municipios beneficiados, y la oficina de representación es completamente excluida de este proceso de selección. Es importante disminuir la discrecionalidad en la asignación de municipios beneficiados y compartir con la OR todo el proceso de selección, planeación, consultores y desarrollo del proyecto, ya que incluso los consultores y oficinas centrales desconocen la normatividad local y no prevén asuntos como la adecuada constitución del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y su reglamentación.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN HIDALGO

TEMAS PRIORITARIOS Y ESTADO DE LOS ASUNTOS.

1. Actualmente se encuentra pendiente la entrega al TSA por parte de la DGOPR de la realización de trabajos técnicos de la **tercera ampliación del Ejido El Llano** para la dotación de los predios cerro pelón y la laguna ubicados en el municipio de Nopala, de los cuales se cuentan con planos con coordenadas UTM y predios disponibles para la dotación correspondiente.
2. Conclusión de la segunda ampliación de **San Jose Piedra Gorda** con la compra del predio correspondiente, los trabajos y comisiones han sido entregadas al área correspondiente.
3. Atención en el tema de la ejecución del **Ejido de San Gabriel** realizada el pasado 9 de mayo de 2024, ya que existe un amparo y propietarios privados en el Rancho “La Luz”, en espera de respuesta documental por parte del Instituto de la Función Registral, por lo que no sería procedente su regularización mediante el programa RRAJA.
4. Resolución del Juicio Agrario 321/2024-55 relativo al **Ejido de Mixquiahuala** municipio de Mixquiahuala para la integración de las 1899 ha a su certificación total mediante la elaboración de un nuevo plano definitivo, ya que el amparo 1821/89 ha quedado insubsistente debido al convenio firmado con el Ejido de Tezontepec y el acuerdo agrario de Finiquito, al respecto existe un amparo y un nuevo juicio agrario.
5. Por otra parte, derivado del programa de **COSOMER 2019** se encuentra en última etapa del proceso la resolución del conflicto de **El Arenal en Yahualica**, ya se realizaron los trabajos de valuación por parte del INDAABIN y se entregaron todos los documentales por parte del núcleo ejidal.
6. Entre los asuntos pendientes se encuentra darle seguimiento a la solicitud de la comunidad **el Velillo** para declarar reserva ecológica el terreno nacional publicado en DOF el 17 de febrero de 2020, así como el polígono contiguo para los mismos fines.
7. Así mismo, la continuidad de los diferentes procesos de **expropiación** de la carretera de Arco norte y Carretera México – Tuxpan que se encuentran pendientes desde hace varios años por parte del Registro Agrario Nacional, este tema se encuentra en la mesa agraria debido a la contestación de parte de su director en Jefe que por el momento no contaban con brigadas disponibles. Conclusión de los expedientes de expropiación de la Carretera Arco Norte, que se encuentran en diferentes etapas.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN HIDALGO

8. Retomar la negociación del Gasoducto Tula – Villa de Reyes con los ejidos San Miguel de las Piedras II, Michimaloya y Xiteje de Zapata, en su caso, el nuevo procedimiento expropiatorio que se propone.
9. Con relación a los **PUMOT** se han aprobado los 4 Planes por el Cabildo Municipal, quedando pendiente el Vo. Bo. del Sistema de Mejora Regulatoria, el Vo. Bo. de la Coordinación Jurídica del Estado, así como la publicación correspondiente por el Periódico Oficial.

TEMAS ADICIONALES

- Relativo a los recursos humanos es necesario un programa de incentivos para la jubilación de cerca de la mitad de la plantilla en la OR de Hidalgo que ya se encuentran en edad para ello.
- Relativo al archivo de la OR existe pendiente el trámite por parte de oficinas centrales para dar aviso al Archivo General de la Nación del archivo siniestrado, cabe resaltar ya había cumplido su periodo de resguardo, y la Fiscalía determinó la no acción penal. Actualmente se han entregado todos los requisitos de archivo siniestrado para su trámite correspondiente.
- Relativo al equipo de cómputo se encuentra pendiente el proceso de donación de computadoras que ya se encuentran en desuso.

ATENTAMENTE

DR. RAÚL ÁNGEL OTERO DÍAZ
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN HIDALGO DE LA SEDATU

